



# Boletín **Oficial**

## de las

# Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

3 de Marzo de 1993

Núm. 96

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Reforma del Estatuto de Autonomía</b>		miento de urgencia, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.	5238
P.R.E.A. 1-1 <sup>a</sup>		P.R.E.A. 1-1 <sup>a</sup>	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se tramita por el procedi-		TOMA EN CONSIDERACION por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.	5238

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.R.E.A. 1-I <sup>3</sup>		P.O. 86-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Estatuto la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de la Cámara.	5239	PREGUNTA con respuesta oral ante el la Comisión de Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carmen García-Rosado y García, relativa a existencia de Convenio de la Consejería de Educación y Cultura con la Diputación de Salamanca.	5340
APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14'00 horas el día 15 de Marzo de 1.993.	5239	P.O. 87-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a libre designación de plazas en la Dirección General de Servicios Sociales.	5241
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.O. 88-I	
<b>Preguntas con respuesta Oral (P.O.)</b>		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gastos de urbanización de la Barriada Máximo Nebreda de Burgos.	5241
P.O. 85-I		P.O. 89-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Amilivia González, relativa a resultado de las gestiones para la reapertura del Ferrocarril de Vía Estrecha León-Bilbao.	5239	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sainz García, relativa a gestión de ayudas por superficie para la Campaña de Comercialización 1993-1994.	5242

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS

### Reforma del Estatuto de Autonomía

P.R.E.A. 1-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Febrero de 1993 con el parecer favorable de la Junta de Portavoces y a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento, ha

acordado tramitar por el procedimiento de urgencia la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I<sup>1</sup>, presentada por Procuradores que representan más de la tercera parte de los miembros de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 25 de Febrero de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**P.R.E.A. 1-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de Marzo de 1.993, acordó tomar en consideración la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I<sup>2</sup>, presentado por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 2 de Marzo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**P.R.E.A. 1-I<sup>3</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Marzo de 1.993, acordó remitir a la Comisión de Estatuto la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-I<sup>3</sup>, presentado por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de la Cámara, y, a tenor de lo previsto en el artículo 96 del Reglamento, acordó la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14'00 horas del día 15 de Marzo de 1.993.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES****Preguntas con Respuesta Oral P.O.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión

de 24 de Febrero de 1. 993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Amilivia González, relativa a resultado de las gestiones para la reapertura del Ferrocarril de Vía Estrecha León-Bilbao.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**P.O. 85-I**

D. Mario Amilivia González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el PLENO.

**ANTECEDENTES:**

Las Cortes de Castilla y León aprobaron el pasado día 20 de Febrero de 1992 un Proyecto de Ley demandando la apertura inmediata del Ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao cerrado unilateralmente por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, respaldando de esta manera las gestiones iniciadas por la Junta de Castilla y León en este sentido y estableciendo una serie de compromisos políticos de cara a su reapertura.

El día 11 de Febrero de 1993 se ha llevado a cabo una reunión entre todas las partes implicadas M<sup>o</sup> Infraestructura, FEVE, Diputaciones afectadas, Sindicatos y Junta de Castilla y León, con el fin de tomar una decisión definitiva sobre su reapertura.

Por lo expuesto, tengo el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente PREGUNTA ORAL ante el PLENO.

¿Cuál ha sido, y cómo valora la Junta de Castilla y León, el resultado de las reuniones mantenidas y en su caso de los acuerdos adoptados?

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Mario Amilivia González*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 24 de Febrero de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.86 -I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a existencia de Convenio de la Consejería de Educación y Cultura con la Diputación de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 86-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia.

## ANTECEDENTES

En los últimos días de Enero, esta Procuradora recibe contestación a una petición de documentación, formulada en Diciembre pasado, en concreto: el Convenio suscrito por la Consejería de Cultura la Diputación Provincial de Salamanca en Noviembre de 1989 por la que se ejecutaba por ambas Instituciones una serie de restauraciones de la provincia. La contestación del Consejero de Presidencia es como sigue:

«Recabada información de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en relación con la documentación solicitada por....se informa que no existe en la fecha expresada, un Convenio de las características mencionadas en dicha petición».

Es lamentable la descoordinación entre una y otra Consejería como voy a exponer: El día 27 de Julio de 1992, esta Procuradora formuló a la Junta una pregunta sobre la «Recuperación de las Pinturas Murales de Carrascal de Velanvélez (Salamanca)» que figuraba tal cual en los Presupuestos de 1992 con una dotación de 8.000.000 Ptas.

En ella se interesaba sobre el proyecto en marcha y la fecha de realización de la intervención.

Pues bien, en la respuesta dada por el Consejero de Cultura en fecha de 14 de Octubre de 1992 se dice lo siguiente:

«La restauración de las pinturas y murales de Carrascal de Velanvélez está incluida en el Convenio suscrito por esta Consejería con la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, en Noviembre de 1989».

Y se siguen dando detalles de cómo la Junta ha cumplido su parte del convenio en las restauraciones a ejecutar y no así la Diputación:

«....mientras que por otra parte de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca quedan por abordar la restauración de la iglesia de Cantalpino y las pinturas de Carrascal de Velanvélez».

Se afirma más adelante que se está a la espera de que el proyecto se presente y se reúna la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio cosa que no ha sucedido, «a pesar de que la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad de dicha reunión».

Y se finaliza «justificando» por qué a pesar de tener que ejecutarlo la Diputación, la Junta lo incluye en los Presupuestos de la Comunidad para hacer «constar la necesidad prioritaria de acometer la restauración de las pinturas, hecho que no ha tenido lugar».

Dato curioso de un Convenio, que al decir de un Consejero «no existe» y sin embargo otro afirma con todo lujo de detalles, es que el día 3 de este mismo mes aparece en los medios de comunicación cómo avanzan las obras de la Iglesia de Cantalpino (incluidas en dicho Convenio «fantasma») fruto de un convenio entre la Junta y la Diputación.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

— Si se siguen manteniendo que no, ¿de dónde salen tantos datos en la respuesta que se dio por parte de la Consejería de Cultura?

— En caso de que sea esa Consejería la que tenga razón, pregunto de nuevo: ¿es posible que se me envíe un ejemplar de «este convenio»?

Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Marzo de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de

actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 87-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a libre designación de plazas en la Dirección General de Servicios Sociales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 3 de Marzo de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 87-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

El pasado 23 de febrero el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba una Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación de varios puestos de trabajo, entre los que se encontraban el del Jefe de Servicio de Acción Social, y el del Jefe del Servicio de Prestaciones de la Dirección General de Servicios Sociales.

Los ceses de las personas que ocupaban, aunque fuera mediante fórmulas provisionales, esas plazas, no han aparecido previamente en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y, en todo caso, subsiste la duda de por qué es éste el momento elegido para proceder a la remoción de estas personas y a su sustitución.

#### PREGUNTA:

— ¿Cuál es el motivo de que salgan ambas plazas, fundamentales en el organigrama de la Dirección General

de Servicios Sociales, a libre designación en este momento?

Fuensaldaña, 1 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Marzo de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 88-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a gastos de urbanización de la Barriada Máximo Nebreda de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 3 de Marzo de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1.993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 88-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

En un reciente Pleno, este procurador preguntaba al Consejero de Fomento sobre la posibilidad de que la Consejería que ocupa subvencionara las obras de urbanización a realizar en la Barriada burgalesa Máximo Nebreda, en la línea de determinadas afirmaciones aparecidas en la prensa burgalesa puestas en boca del Alcalde de Burgos. En

aquella contestación, el Consejero eludió pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, aunque de la misma podría desprenderse un pronunciamiento favorable. No obstante, hace diez días el Pleno del Ayuntamiento de Burgos aprobó las contribuciones especiales en esta barriada sin contemplar dichas aportaciones de la Junta, y en una reciente entrevista de la asociación de vecinos de la barriada con el delegado territorial de la Junta en Burgos, se desmintieron también estas posibles aportaciones específicas, remitiéndose la colaboración Junta-Ayuntamiento al Fondo de Cooperación Local.

**PREGUNTA:**

— ¿Va la Comunidad Autónoma a correr con alguna parte de los gastos de la urbanización de la barriada Máximo Nebreda en Burgos?

Fuensaldaña, 1 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Marzo de 1.993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 89-I, formulada por D. José Luis Sainz García, relativa a gestión de ayudas por superficie para la Campaña de Comercialización 1993-1994, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 3 de Marzo de 1.993 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Marzo de 1. 993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

**P.O. 89-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Luis Sainz García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el PLENO solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de ACTUALIDAD.

**ANTECEDENTES:**

El pasado día 13 de Febrero publicó el B.O.E. la Orden del M.A.P.A. de 11 de Febrero de 1993, por la que se regula el procedimiento para la solicitud y concesión de las Ayudas por Superficie para la Campaña de comercialización 1993-1994 (Cosecha de 1993) y la declaración de superficies forrajeras para la obtención de las primas ganaderas en el año civil 1993.

Ante la complejidad de gestión, el elevado número de solicitudes que se prevé hayan de ser tramitadas, así como del corto período para presentar las mismas, es por lo que este Procurador PREGUNTA:

¿Qué medidas ha arbitrado la Junta de Castilla y León para dar respuesta eficaz al proceso de gestión de dichas ayudas?

Fuensaldaña, 3 de Marzo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Luis Sainz García*

PAG: 5243

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

